GASTA EL PRI 656 MILLONES DE PESOS EN CAMPAÑA DE 2015

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) gastó 656 millones de pesos en las campañas del proceso electoral 2014-2015. De acuerdo con su dictamen semestral sobre origen y aplicación de recursos, el tricolor canalizó 306.7 millones de pesos a campañas federales y 350 millones a locales. El reporte, presentado en la sesión del Consejo Político Nacional, detalla que en el primer semestre canalizó 150.51 millones a comités estatales, fundaciones e institutos, y 114.66 millones al pago de pasivos. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ANTONIO BARANDA Y CLAUDIA GUERRERO)

EL PVEM SOLICITA INVESTIGAR A ROJAS TOLEDO

Legisladores del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) presentaron en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión un punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional Electoral (INE), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Procuraduría General de la República (PGR) a investigar presuntas conductas ilícitas de Francisco Rojas Toledo, ex candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la presidencia municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Esto después de las declaraciones de Rojas Toledo, al ser difundido un segundo video en el que se le observa recibiendo un millón 400 mil pesos en un hotel de la capital de Chiapas a cambio de contratos de obras públicas. En consecuencia se le solicitó al INE fiscalizar ingresos y egresos de su campaña y, de ser necesario, aplicarle multas. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 11, REYNA CHÁVEZ; MILENIO DIARIO, MP, P. 21, PVEM)

DA MANCERA LÍNEA AL TEDF: BATRES

Martí Batres, presidente nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), acusó a Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, de indicar al Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) cómo resolver las impugnaciones que presentó este partido. Las instrucciones que atribuye Batres a Mancera son el rechazar al conteo voto por voto, exigido para la elección a la jefatura delegacional en Gustavo A. Madero, y buscar quitarle dos diputaciones locales, una en Iztacalco y otra en Iztapalapa. "Nos informaron (personal del Tribunal) que el jefe de gobierno ordenó al presidente del Tribunal (Armando Hernández) que se quite a Morena la diputación del Distrito 15 de Iztacalco, donde ganó Felipe de la Cruz. Que a ver cómo le hace, pero tiene que entrar el secretario general del Sindicato del Gobierno del DF, el señor Juan Ayala, porque tiene un compromiso político con él", acusó Batres frente al Antiguo Palacio del Ayuntamiento. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, MIRTHA HERNÁNDEZ)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF DETERMINÓ QUE LA AUSENCIA DE DOS ESCRUTADORES NO ES MOTIVO SUFICIENTE PARA ANULAR LA VOTACIÓN EN UNA CASILLA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que la recepción de votación y la realización del respectivo escrutinio y cómputo realizado en ausencia de dos escrutadores no es motivo suficiente para anular la votación recibida en una casilla. Por tanto, con fundamento en el artículo 234 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Magistrada y los Magistrados determinaron, por unanimidad, la interrupción de la vigencia de la jurisprudencia con el rubro "Escrutadores. Su ausencia total durante la fase de recepción de la votación es motivo suficiente para considerar que la mesa directiva de casilla se integró indebidamente". Por unanimidad, el Pleno confirmó los resultados de la elección de diputado federal por el

principio de mayoría relativa en el 05 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Distrito Federal y se avaló el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez a la fórmula de candidatos postulados por Movimiento Regeneración Nacional (Morena). La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa propuso al Pleno revocar la nulidad de la votación recibida en la casilla 3844 Básica, para el efecto de sumar dicha votación a los resultados del cómputo distrital modificado por la Sala Regional responsable y, al no haber cambio de ganador, confirmar el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez a la fórmula de candidatas postuladas. Por su parte, el magistrado Manuel González Oropeza resaltó que con esta resolución el organismo jurisdiccional está transitando de un formalismo entendible en años anteriores, a una progresividad en la protección del sufragio y de los derechos políticos de los electores. El magistrado Pedro Esteban Penagos López explicó que la interrupción de la vigencia de la jurisprudencia permite privilegiar el voto ciudadano y garantizar una impartición de justicia menos formal, más sustantiva y apegada al marco jurídico, en el sentido de que haya total transparencia, seguridad y certeza jurídica en la recepción de los votos en la casilla. El magistrado Flavio Galván Rivera comentó que, en este caso los bienes jurídicos tutelados son el voto emitido por los ciudadanos y la voluntad de los electores para determinar quién ha de ser candidato triunfador y quién ha de representar sus intereses en el órgano correspondiente. El magistrado presidente de la Sala Superior, Constancio Carrasco Daza, explicó que ante al marco jurídico actual se impone una visión de progresividad en la protección de derechos humanos y por ende, los tribunales constitucionales deben preservar el valor que corresponde al voto activo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF CONFIRMA RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó 22 sentencias dictadas por las Salas Regionales Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Distrito Federal y Toluca, en las que validaron los resultados de la elección de diputado federal por el principio de mayoría relativa. El Pleno determinó que eran infundados e inoperantes los medios de impugnación interpuestos por el Partido del Trabajo (PT), en contra de los resultados obtenidos en diversos consejos distritales ubicados en Chihuahua, Distrito Federal, Hidalgo, Estado de México, Durango, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Guanajuato, Chiapas, Veracruz, Durango y Puebla. Por lo anterior, se confirmó la validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría a favor de las fórmulas de candidatos y candidatas a diputados federales en sus respectivos distritos electorales. Además, se confirmaron dos sentencias emitidas por la Salas Regionales Guadalajara y Distrito Federal, en las que validaron los resultados de la elección de diputado federal por el principio de mayoría relativa en el 16 Consejo Distrital de Tlaquepaque, Jalisco, y en el 01 Consejo Distrital del INE, en la delegación Gustavo A. Madero en el DF, respectivamente. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa propuso al Pleno apartarse del criterio de la Sala Regional Guadalajara sobre la nulidad de la votación recibida en cuatro casillas, en el décimo sexto distrito electoral en Tlaquepaque, Jalisco. Advirtió que no era adecuado fijar horarios, a partir de los supuestos de integración y sustitución de la mesa directiva de casilla, para establecer si se impidió a la ciudadanía votar en la casilla, pues tal criterio se traducía en un impedimento a la libertad del voto ciudadano. Señaló que se debe hacer un análisis particular de las incidencias ocurridas en cada casilla. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, POLÍTICA, P. 2, CARLOS QUIROZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, FABIOLA MARTÍNEZ)

REVOCA EL TEPJF LA DETERMINACIÓN DEL INE DE CONCENTRAR RECURSOS DEL PT EN UNA SOLA CUENTA BANCARIA

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Instituto Nacional Electoral (INE) carece de competencia para establecer que los recursos federales y estatales

otorgados al Partido del Trabajo (PT), como parte de su financiamiento, sean concentrados en una sola cuenta bancaria. Ante ello, revocó el oficio del INE en el que informó al consejero presidente del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua sobre la apertura de la cuenta bancaria para la transferencia de prerrogativas locales a dicho partido, con motivo del procedimiento de liquidación aplicable en el supuesto de pérdida de registro y durante el periodo de prevención. La Magistrada y los Magistrados resolvieron que la creación de la cuenta única en la fase de prevención provoca una intromisión indebida de la autoridad federal en la esfera estatal, ya que no se advierte la existencia de algún precepto jurídico que autorice u otorgue la facultad al Instituto, de exigir que las ministraciones de financiamiento público local que corresponden al PT en las 32 entidades federativas sean depositadas en una sola cuenta. Además, se ordenó a la autoridad administrativa que modifique la leyenda "En proceso de liquidación" por la relativa a "Periodo de prevención", hasta en tanto se determine, conforme a derecho, la situación jurídica del PT. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; ZÓCALO SALTILLO.COM, NOTICIAS MVS)

CONFIRMA EL TEPJF MULTA AL PVEM POR INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia emitida por la Sala Regional Especializada que impuso una multa al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con motivo del incumplimiento a las medidas cautelares emitidas por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), consistentes en la suspensión de la campaña de distribución de las tarjetas de descuento "Premia Platino". (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

INEXISTENTES, VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL: TEPJF

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución de la Sala Regional Especializada que declaró inexistente la inobservancia a la normativa electoral denunciada en contra de diversos legisladores integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), consistente en la publicación de propaganda gubernamental de carácter electoral en desplegados de periódicos de circulación nacional, durante la campaña electoral correspondiente a la elección de diputados federales. Al respecto, el magistrado Salvador Nava Gomar dijo que si bien es cierto que, en este caso, se viola el modelo de comunicación política no se sanciona para no incurrir en una acción que pudiera interpretarse como una veda o un intento de silenciar a una persona que quiere ir a las instancias interamericanas a denunciar que se les ha censurado con el modelo de comunicación política. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

LAS ELECCIONES DEL 7 DE JUNIO DEMOSTRARON QUE ES POSIBLE OBTENER EL VOTO SIN GASTAR TANTO DINERO: BUENDÍA HEGEWISCH

Las elecciones del pasado 7 de junio demostraron que los partidos políticos y los candidatos no necesitan tanto dinero para competir y convencer a la ciudadanía de que les otorgue el voto, aseguró José Buendía Hegewisch, analista político y especialista en temas electorales. Durante la emisión del programa ¡A votar!, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), puso como ejemplo que el candidato independiente a la gubernatura de Nuevo León obtuvo el triunfo con un costo de 38 centavos por cada voto, mientras que su competidora inmediata, quien quedó en segundo lugar, gastó aproximadamente 23 pesos por cada sufragio. En el programa conducido por Rodrigo Morales Manzanares, ex consejero electoral, y Pablo Javier Becerra, investigador de la Universidad Autónoma

Metropolitana (UAM), Buendía Hegewisch refirió que hubo candidatos de partidos políticos que gastaron 348 pesos por voto y perdieron la elección. Agregó que a excepción de los candidatos independientes, el costo del voto de los partidos políticos y de sus candidatos osciló entre 125 y 253 pesos. El analista destacó que otro aspecto que se debe tomar en cuenta, es que no se necesita un número elevado de mensajes de los partidos políticos y de los candidatos en los medios de comunicación tradicionales para difundir sus propuestas, como ocurrió en el actual proceso, en el que se registraron 13 millones de spots en la campaña electoral, sino que se debe pensar en otras estrategias como el uso de las redes sociales que dieron buenos resultados a los candidatos independientes. Buendía Hegewisch destacó que desde su punto de vista, el modelo de comunicación política sí funciona; sin embargo, es necesario analizar la cantidad de tiempo que se destina a los partidos en radio y televisión para difundir sus mensajes. En este sentido, precisó que la autoridad administrativa debe mantener la rectoría del acceso a esos espacios para garantizar la equidad en la contienda. "Son dos cosas distintas, una es la regulación del acceso y otra la cantidad de tiempo que están usando los partidos políticos", afirmó. El programa ¡A Votar! se difunde todos los miércoles, a las 10:30 horas, por www.te.gob.mx/plataformaelectoral además, se puede seguir en línea y descargar bajo demanda. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN, 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; ZÓCALO SALTILLO.COM, NOTIMEX; DIARIO FUERZA.COM, NOTIMEX; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; LADO.MX, NOTIMEX; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; AZTECA SONORA.COM, NOTIMEX; CANAL 7 SLP.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; CAMBIO DE MICHOACÁN.COM, NOTIMEX; DIARIO DE MORELOS.COM, NOTIMEX; PLAZA DE ARMAS.COM, NOTIMEX; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; EL ARSENAL.NET, NOTIMEX; CALLE MÉXICO.COM, NOTIMEX; REPORTE.US, NOTIMEX; DIRECTORIO DE DIARIOS.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF PUBLICA EN INTERNET SU NUEVO REGLAMENTO INTERNO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) publicó en su página de Internet el Reglamento Interno que regula su actuación tanto jurisdiccional como administrativa, en el que se incorporan los recientes acuerdos para rendir información sobre el manejo de los recursos públicos. La nueva normatividad interna del TEPJF, que se aprobó el 29 de julio anterior, establece los principios que sirven de base para la incorporación de acuerdos dirigidos a rendir información administrativa relacionada con el ejercicio de recursos públicos; en específico, la relativa a los viáticos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos de la institución para comisiones oficiales. Con base en la nueva normatividad, quienes utilicen recursos públicos bajo este concepto, deberán entregar las facturas que comprueben los gastos realizados, incluyendo boletos de avión, transporte, alojamiento y alimentación. En consonancia, y siguiendo el criterio de racionalidad en el gasto, se ha establecido en el citado Acuerdo el deber de cotizar distintos hoteles y líneas aéreas para privilegiar la que resulte más económica. En este sentido, se ha dispuesto que las millas o beneficios que se obtengan con motivo de los viajes realizados deberán aplicarse a favor del propio Tribunal y no del servidor público. A su vez, se determinó que las sesiones del Comité de Adquisiciones, órgano al que corresponde la decisión sobre todas las compras y obtención de bienes y servicios, sean públicas y se transmitan en tiempo real para su difusión y conocimiento de la sociedad. Además, con el propósito de fortalecer el área encargada de materializar la perspectiva de género en el TEPJF, se cambia la denominación y ahora será Coordinación de Igualdad de Derechos y Paridad de Género. Al efecto, se redefinirá su estructura interna para incorporar una Jefatura de Unidad, que tendrá como función esencial la asesoría para la defensa y protección de los derechos de género. (HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF EMITIÓ RESOLUCIÓN HISTÓRICA SOBRE PARIDAD DE GÉNERO EN ELECCIONES DE CHIAPAS: ROBLEDO

Zoé Robledo, senador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), destacó que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) garantizó la paridad de género en la postulación de candidaturas al Congreso local y a los ayuntamientos de Chiapas. El perredista comentó que la Ponencia de la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa emitió una resolución histórica días antes de que concluyeran las campañas electorales en la entidad, para que los partidos cumplieran el principio de paridad de género. Durante la emisión de Es la hora de opinar, programa que conduce Leo Zuckermann, Robledo señaló que, derivado de la resolución, las campañas se suspendieron por cuatro días para dar tiempo a los partidos políticos a que sustituyeran a sus candidatos. Lo anterior, a pesar de que ya estaban impresas las boletas electorales. Por lo anterior, las mujeres sólo tuvieron 48 horas para hacer campaña y no aparecieron en las boletas. En muchos casos, agregó, los candidatos hombres fueron sustituidos por la hermana o la hija; "una paridad rara", dijo. Asimismo, mencionó que el Instituto Nacional Electoral (INE) inició un proceso para la remoción de los consejeros electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) por no garantizar la paridad de género, por lo que ya comparecieron ante los consejeros electorales nacionales y manifestaron que aceptaron los registros de las candidaturas por criterios que darán a conocer con posterioridad. (ES LA HORA DE OPINAR, LEO ZUCKERMANN, FORO TV)

EL PT MANTENDRÁ LUCHA JURÍDICA PARA CONSERVAR SU REGISTRO

El Partido del Trabajo (PT) mantendrá su lucha jurídica y su estrategia política para refrendar su registro como fuerza política, así como su exigencia de que se realice una auditoría externa al sistema de cómputo del Instituto Nacional Electoral (INE), afirmó Pedro Vázquez, representante del partido. Explicó que de los 498 juicios de inconformidad que los 10 partidos políticos presentaron ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), derivado de la elección del 7 de junio, 147 fueron promovidos por el PT. "La lucha jurídica que determinó el partido, la estrategia jurídica de defensa ante los tribunales ha tenido sus efectos positivos", aseguró Vázquez en su oficina en el INE. Por ello, externó su confianza en que refrendarán su registro como fuerza política dado que sólo le faltan mil 500 votos y no los tres mil planteados al principio. Vázquez González mencionó que derivado de las impugnaciones, se tiene un registro de más de 200 mil votos nulos en todo el país, lo cual acerca al PT al umbral de 3% de la votación nacional requerido por la ley electoral para conservar el registro. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX)

ESPERA EL PAN ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN EL DISTRITO 01 DE AGUASCALIENTES

El Partido Acción Nacional (PAN) consideró que la anulación de la elección en el Distrito 01 de Aguascalientes representa un mensaje para quienes utilizan artificios con el fin de manipular e intentar coaccionar el voto. Así lo expresaron José Isabel Trejo Reyes, secretario general del PAN; Eduardo Aguilar, coordinador general jurídico; Paulo Martínez, dirigente estatal del blanquiazul en Aguascalientes, y Gerardo Salas, candidato al Distrito 01 de dicho instituto político. Los panistas señalaron que el PAN estará atento a las impugnaciones que se presenten en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para dar fiel contestación, defender la voluntad de los ciudadanos y dar seguimiento a que se convoque a nuevas elecciones como ordenó la Sala Regional Monterrey. Asimismo, en un comunicado, el dirigente local del blanquiazul celebró el

fallo del órgano jurisdiccional y recordó que los Magistrados propusieron hacer una notificación al Instituto Nacional Electoral (INE) para que inicie un procedimiento sancionador contra el gobernador por el uso de recursos públicos durante el proceso electoral. Además, pidió a la Procuraduría General de la República (PGR) y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) atender todas las denuncias que su instituto político ha presentado. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, HÉCTOR FIGUEROA ALCÁNTARA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 33, LEOPOLDO HERNÁNDEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, ROBERTO GARDUÑO; **INTERNET:** NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN)

PERFILAN A BELTRONES COMO CANDIDATO DE UNIDAD PARA DIRIGIR EL PRI

Manlio Fabio Beltrones, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, relevará a César Camacho Quiroz en la presidencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), mientras que Carolina Monroy del Mazo estará al frente de la Secretaría General. Fuentes del tricolor y de los poderes Ejecutivo y Legislativo confirmaron que el ex gobernador de Sonora será candidato de unidad, cuando se abra la convocatoria por la dirigencia nacional. Durante la XXXIII sesión extraordinaria del Consejo Político Nacional priísta, celebrada en el auditorio "Plutarco Elías Calles" de la sede de ese partido, Camacho Quiroz afirmó que lo mejor está por venir para su instituto político. Indicó que la elección interna marcha sobre ruedas, pues ha generado interés dentro de la militancia y también con la sociedad mexicana, que tiene los ojos puestos en el proceso. Por su parte, Beltrones afirmó que le interesa conocer los términos finales de la convocatoria, por lo que esperará a que se emitan los criterios para registrarse. Beltrones ha sido tres veces diputado federal y un par más senador, cámaras que presidió en los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón. En la Secretaría de Gobernación ocupó la Subsecretaría de Gobierno, Desarrollo Político y Derechos Humanos (1988-1991), en la época en que se fundaron importantes organismos autónomos como el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Federal Electoral y la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Hoy sesionará la Comisión de Procesos Internos del PRI para elaborar y expedir la convocatoria que se habrá de publicar en medios convencionales y electrónicos, con el fin de que surta efectos a partir del día siguiente y abrir un periodo de 10 días para esperar a quienes tengan la intención de registrarse. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, ISRAEL NAVARRO Y MIRIAM CASTILLO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, REDACCIÓN)

EN EL EJECUTIVO, AHORROS POR 518 MILLONES DE PESOS

En cumplimiento con los programas de austeridad impuestos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de enero a junio del presente año los Poderes de la Unión y los entes autónomos ahorraron 946 millones 483 mil 153 pesos. Presidencia economizó 82 millones 144 mil 611 pesos, mientras que la Cámara de Diputados y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ahorraron 19 millones 170 mil 10 pesos, y 39 millones 74 mil 938 pesos, respectivamente. Esto se vio reflejado principalmente en el rubro de servicios personales, gasto de operación y de inversión; sin embargo, en ese sector en particular la Cámara de Diputados no registró ningún ahorro, ya que la Legislatura finaliza en septiembre. El Poder Ejecutivo federal ahorró 518 millones 561 mil 801 pesos, en tanto el Legislativo, Judicial y los entes autónomos ahorraron 427 millones 921 mil 352 pesos. Las dependencias que más economizaron en el rubro de servicios personales fue la Secretaría de Educación Pública (SEP), con 227 millones 294 mil 490 pesos; le siguió la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), con 106 millones 121 mil 997; en tercer lugar está la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), con 27 millones 435 mil 255 pesos, y por último la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), con 25 millones 447 mil 659. Las instituciones públicas que registraron menos ahorro fueron la Comisión Federal de Competencia Económica

(Cofece), con un millón 601 mil pesos; después el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con siete millones 743 mil 742 pesos, y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con nueve millones 207 mil 899 pesos.(MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 11, CINTHYA STETTIN Y ÉDGAR SANDOVAL)

SALA REGIONAL MONTERREY

MAGISTRADOS SE EQUIVOCARON AL ANULAR ELECCIÓN: LOZANO DE LA TORRE

Carlos Lozano de la Torre, gobernador de Aguascalientes, consideró fuera de lugar la decisión de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de anular la elección en el Distrito 01 con cabecera en el municipio de Jesús María, en el que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) había obtenido el triunfo. En entrevista, negó que el autobús con la leyenda de su gobierno "Progreso para Todos" sea propiedad de gobierno del estado, ya que fue una donación de un particular. "Este vehículo sí tiene buena memoria; me lo prestaron en la campaña, lo he querido regresar, y me han dicho, porque pregunté si lo tengo que pagar o qué hago con él; me dijeron que me lo estaban donando, no es del gobierno, es un particular; se está demostrando esta situación. Espero que se rectifique y, bueno, acatar lo que decidan", indicó. A pregunta expresa sobre la leyenda de su gobierno colocada en el camión, el mandatario argumentó que ya se dio un caso similar en otra parte del país. "Entiendo que ya se dio un caso igual, además de que en la casilla a la que se fue creo que se perdió que la anulen también". Lozano de la Torre precisó que analizará si acata la sanción que se le imponga por haber trasladado a los candidatos de su partido a votar en el pasado proceso electoral. (EXCÉLSIOR.COM, KARLA MÉNDEZ; LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 14, ÁNGEL ÁLVAREZ)

SALA REGIONAL XALAPA

CONCEDEN PLURINOMINALES A VARONES EN YUCATÁN

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (Iepac) de Yucatán entregó las constancias de diputados locales electos por el principio de representación proporcional a tres varones del Partido Acción Nacional (PAN), a quienes se les había negado por un criterio erróneo. El órgano comicial cumplió así la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán (TEEY), que el viernes pasado falló a favor de los panistas Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Manuel Jesús Argáez Cepeda y Rafael Gerardo Montalvo Mata El 17 de junio los tres presentaron una impugnación contra la decisión del Iepac de otorgar esas plurinominales a Cinthya Noemí Valladares Couoh, Paloma de la Paz Angulo Suárez y Yahayra Guadalupe Centeno Ceballos, con el argumento de promover la equidad de género. Las tres mujeres podrían inconformarse ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (TERRA.COM, PEDRO DIEGO TZUC)

COAHUILA

NUEVA LEY CONTRA BRONCOS

Igual que en Chihuahua, Rubén Moreira, gobernador de Coahuila, envió una iniciativa al Congreso del estado que propone aplicar candados a quienes busquen contender como candidatos independientes a un cargo de elección popular. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, LORENZO CÁRDENAS)

COLIMA

IMPIDE EL PRI NUEVA REVISIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO ESTATAL

La bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), mayoritaria en el Congreso de Colima, rechazó un punto de acuerdo presentado por el Partido Acción Nacional (PAN) para volver a revisar las cuentas del gobierno estatal correspondientes a 2012 y 2013, además de aclarar las de 2014 y 2015, por considerar que el gobernador Mario Anguiano desvió fondos públicos a gastos personales. Ante la negativa, las fracciones panista y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) abandonaron la sesión de ayer. El diputado panista Fernando Antero sostuvo que se ha hecho evidente el uso de recursos públicos para fines distintos a los presupuestados, contrataciones excesivas y no autorizadas de personal, falta de pago de pensiones y becas, y "la violación reiterada de los derechos humanos y laborales de trabajadores gubernamentales", quienes han sido despedidos en forma ilegal, se les paga con retraso o se les retiene parte de su salario. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, JUAN CARLOS FLORES Y MIROSLAVA BREACH)

DISTRITO FEDERAL

ATORA GOBIERNO CAPITALINO INVERSIÓN MILLONARIA

El gobierno del Distrito Federal frenó la construcción de un complejo residencial cuya inversión asciende a dos mil 218 millones de pesos. Se trata del desarrollo ubicado en Rubén Darío 225, en Polanco, de la inmobiliaria Abilia, de la empresaria María Asunción Aramburuzabala. A pesar de contar con la manifestación de construcción y el certificado único de zonificación de uso de suelo, que avalan el proyecto, el Instituto de Verificación Administrativa (Invea) suspendió la obra este año. Desde hace casi una década, la empresa inició los trámites para obtener los permisos, pero, por oposición vecinal, el proceso se fue alargando. (REFORMA, NACIONAL, P. 1)

POR MALOS RESULTADOS EN COMICIOS, SE VA NAVARRETE RUIZ

A menos de un año de tomar el cargo como presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Carlos Navarrete Ruiz consensuó un relevo adelantado de las direcciones nacional, estatal y municipal, ante un "crónico" debilitamiento del sol azteca y la urgencia de un cambio generacional en este partido. Durante los últimos 30 días, el dirigente nacional perredista se ha reunido con liderazgos internos, legisladores, gobernadores y dirigentes de expresiones de su partido para presentarles un documento titulado Propuestas para Fortalecer al PRD, en el que se incluyen un análisis de los bajos resultados electorales del pasado 7 de junio, así como la propuesta para anticipar la renovación de la dirigencia que él comanda, misma que comenzó el 5 de octubre de 2014 y culminaría en 2017. En conferencia de prensa, Navarrete Ruiz aclaró que no es una despedida adelantada a su cargo, toda vez que mañana y el sábado, cuando se realice el Consejo Nacional del PRD, pondrá su cargo a consideración de los casi 400 consejeros perredistas, quienes también podrán votar por la permanencia del secretario general del partido, Héctor Bautista y de los integrantes de su Comité Ejecutivo Nacional (CEN). El Consejo Nacional del PRD resolverá mañana el procedimiento para renovar su dirigencia nacional. Luis Miguel Barbosa Huerta, coordinador de los senadores de este partido, dijo que la eventual salida de Navarrete Ruiz de la dirección del PRD es respetable, pero lo fundamental es la transformación del partido. En las filas perredistas los acuerdos logrados hasta ahora llevarían a Héctor Bautista —de la corriente interna Alternativa Democrática Nacional (ADN)— a la presidencia del sol azteca; se ubicaría a Jesús Zambrano en la coordinación del grupo

parlamentario, en la Legislatura que comienza en septiembre, y se confirmaría a Barbosa en su posición en el Senado. En el citado Consejo se analizará el resultado de la elección federal de junio pasado; propondrán cambios en algunas dirigencias estatales y se incluirá a la Comisión Nacional de Elecciones en el procedimiento para elegir a sus coordinadores parlamentarios. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, MISAEL ZAVALA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ROBERTO GARDUÑO, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS)

PEÑA NIETO SE IRÁ DE VACACIONES CINCO DÍAS, ANUNCIA PRESIDENCIA

Enrique Peña Nieto, presidente de México, anunció que tomará cinco días de vacaciones y retornará a sus actividades públicas el próximo lunes 10 de agosto. En un breve comunicado, la Presidencia de la República informó que a partir de ayer, el jefe del Ejecutivo federal suspendió sus actividades públicas con motivo de este periodo vacacional. A pesar de estar en unos días de descanso, el mandatario se mantendrá pendiente de los acontecimientos del país y al frente de su responsabilidad. "En tanto retoma su agenda de trabajo el próximo lunes 10, [Enrique Peña Nieto] se mantendrá al pendiente de los acontecimientos del país y al frente de su responsabilidad nacional", se informó. Por otro lado, el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión decidió tomarse ocho días de descanso a partir de este jueves y trasladar su próxima sesión hasta el 14 de agosto, con el fin de recibir en sesión solemne a Michelle Bachelet, presidenta de Chile. El acuerdo aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente establece que a la sesión solemne se invitará a Julio César Moreno Rivera, presidente de la Cámara de Diputados, y a José Antonio Meade Kuribreña, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), así como a miembros del cuerpo diplomático. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

FUEGO NO SE COMBATE CON FUEGO: OSORIO CHONG

Para hacer frente y combatir a la delincuencia organizada, la mejor estrategia es utilizar un sistema de inteligencia que permita finalizar con el fenómeno, toda vez que "el fuego no se combate con fuego", aseguró Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob). En el marco de la firma de un convenio en materia de prevención con empresarios mexicanos en Estados Unidos, el encargado de la política interna del país presumió que con inteligencia la actual administración ha logrado disminuir en casi tres años, de mil 700 homicidios dolosos vinculados a la delincuencia, a menos de 500. "No ha sido fácil, partiendo de que nosotros no creemos que el fuego se combate con fuego. Nosotros hemos aprovechado todos los sistemas de inteligencia y por eso es que hemos detenido a los grupos más importantes de la delincuencia organizada, a sus líderes, su organizaciones financieras, territoriales, logísticas y eso nos ha permitido bajar el número de homicidios", expuso el funcionario. Osorio Chong subrayó que cuando arrancó la actual administración se contabilizaron 23 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, y en la actualidad se tienen sólo 16. "Todavía este año esperamos bajarlos más, estamos haciendo lo que nos toca para que a nuestro país y a sus familias se les devuelva la paz, la tranquilidad. No ha sido fácil", subrayó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA)

HOSPITALIZAN A CHUAYFFET CHEMOR POR DESHIDRATACIÓN

Emilio Chuayffet Chemor, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se encuentra internado en un hospital al poniente de la ciudad de México, donde es atendido por un cuadro de deshidratación, confirmaron autoridades del gobierno federal. El titular de la SEP ingresó el pasado martes y de acuerdo con personal del mismo, el funcionario se reporta estable. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, RUTH RODRÍGUEZ Y NURIT MARTÍNEZ)

SE VA CON UN MILLÓN CADA UNO DE LOS 500 DIPUTADOS

El próximo lunes 10 de agosto, la Cámara de Diputados desembolsará más de 577 millones de pesos para concluir su relación laboral con los 500 diputados federales que integraron la LXII Legislatura. A manera de finiquito, cada diputado, independientemente de la bancada a la que pertenezca, recibirá, en promedio, más de un millón 155 mil 357 pesos por haber finalizado los tres años de labor parlamentaria en el Palacio Legislativo de San Lázaro. El diario El Universal consultó a la Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados sobre este pago y confirmó la entrega dentro del marco legal. “El uso y aplicación de los recursos públicos de la Cámara de Diputados están apegados a la norma interna y a lo presupuestado para el presente ejercicio anual 2015 por nuestros órganos de gobierno”, respondieron de forma oficial. “En tiempo y forma esos recursos se entregarán a cada uno de los 500 diputados federales que concluyen su tarea legislativa en este mes de agosto”, se dio a conocer. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, HORACIO JIMÉNEZ)

PLANTEAN PLAZO A LA SFP POR INFORME DE HIGA

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión prevé aprobar un plazo de 15 días para que la Secretaría de la Función Pública (SFP) informe sobre los vínculos y conflictos de interés entre Grupo Higa y el gobierno federal. En el punto de acuerdo que se discutirá este miércoles se afirma que algunos miembros de la Comisión Legislativa que analizó el tema consideran que es coincidencia que en la presente administración, los priístas han encontrado ofertas inigualables en la adquisición de vivienda. Tal es el caso de la residencia de Angélica Rivera, esposa de Enrique Peña Nieto, presidente de México, y de Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). "El combate a la corrupción y a la simulación es necesario darlo ahora y sin tregua, sin distingos, sin mezquindades y de forma continua e incansable para fortalecer y blindar nuestra democracia, porque de lo contrario ésta correrá peligro inminente al ser cooptada por grupos de interés —cuya ética es bastante cuestionable— muy poderosos, que atentarían contra el bien común de la sociedad mexicana y en perjuicio de los más vulnerables", se lee en el texto. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

FALTAN ESPACIOS PARA ORALIDAD

La Secretaría de Gobernación (Segob) reconoció que a menos de un año de que venza el plazo para implementar el nuevo sistema de justicia penal, dos de los principales retos son la construcción de nuevos espacios para su operación y la capacitación de 353 mil policías. María de los Ángeles Fromow, secretaria técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema (Setec), anunció que en materia de infraestructura incluso se recurrirá a planes de arrendamiento. "Tenemos grandes retos, y sabedores de ello, estamos también construyendo alternativas", dijo en conferencia en la Segob. "En aquellos casos en los que no logremos tener al 100 por ciento concluidas las obras de operación del sistema, estaremos teniendo un plan alternativo de arrendamientos y de ubicación de los equipos, para que todos podamos operar adecuadamente", señaló. Afirmó que este tipo de arrendamientos ya se han hecho en algunos estados —los cuales no mencionó— donde no se han entregado las obras en los plazos establecidos. Puntualizó que el Gobierno federal ha canalizado a las entidades cuatro mil millones de pesos para infraestructura y equipamiento de sedes ministeriales y judiciales, además de que mil millones de pesos más se distribuirán en los próximos días. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ANTONIO BARANDA)

ESTIMA LA DEA QUE EL CHAPO ESTÁ EN SINALOA

La Administración para el Control de las Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) colabora con México para recapturar a Joaquín "el Chapo" Guzmán, pero no puede hacerlo con el conjunto del gobierno mexicano, señaló Chuck Rosenberg, jefe interino de la agencia. En reunión con medios estadounidenses, Rosenberg dijo creer que Guzmán, quien escapó del penal del Altiplano el 11 de julio, está en México, pero añadió que hay "problemas institucionales" que dificultan reunir información."Tenemos fuentes en México con las que podemos trabajar de cerca. (Pero) No se extiende a todo el Gobierno", según citó Reuters con relación a las declaraciones de Rosenberg. La cadena CBS corroboró los dichos de Rosenberg sobre la desconfianza con elementos del gobierno de México, y añadió que cree que estos elementos pudieran estar actuando en contra de EU en la búsqueda del Chapo. Por otro lado, Vicente Fox, ex presidente de México, llamó a dejar en paz el lema de la fuga de Guzmán Loera, ver las oportunidades que brinda México y "no buscar lagartijas debajo de las piedras". (REFORMA, NACIONAL, P. 2, JOSÉ DÍAZ BRISEÑO; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, ANDRÉS GUARDIOLA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

¿QUÉ ES EL ESTADO DE DERECHO?/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

Por la ligereza con la cual se utiliza el concepto, considero que el título de esta colaboración debe plantearse como pregunta: ¿Qué es Estado de derecho? Vale la pena recordar el contenido de esta categoría, para evitar que se pierda en la laxitud con la que se la emplea en el discurso político. Es necesario recuperar su esencia para dejar atrás la retórica (suena muy bien en discursos y conferencias) y dotarla nuevamente de alcances regulatorios que permitan, por ejemplo, utilizar índices de medición para diagnosticar su penetración en México, comparar con otros países y reorientar el desarrollo de políticas públicas. (Por ejemplo, en septiembre se aprobará la nueva agenda de desarrollo post 2015, la cual en el apartado dieciséis hace alusión al Estado de derecho y al acceso a la justicia bit.ly/1DjOiqH). En sus orígenes histórico-culturales, resulta recurrente la idea de encontrar en el Estado de derecho una necesidad por limitar la arbitrariedad y el poder de los agentes estatales. Desde esa perspectiva, el concepto presume la creación de un orden normativo, mediante procesos democráticos. Pero en las democracias modernas, el Estado de derecho adquiere un nuevo significado, como consecuencia de que se encuentra condicionado por la existencia de un catálogo de derechos humanos cuya garantía está asegurada, tanto en su ejercicio pleno, como en su tutela (ante los tribunales). De esta forma, cuando se afirma que en un país impera el Estado de derecho, se asume la existencia de un conjunto de principios y reglas compartidas, que obligan tanto al Estado como a la ciudadanía misma. Y se asume también que existen tribunales que garantizan el cumplimiento de esas normas. En la tradición jurídica occidental, los principios antes mencionados —y ocasionalmente algunas reglas— se encuentran plasmados en una Constitución. Al ser ésta una norma fundamental, el resto del derecho se encuentra subordinado al contenido de esa Ley Suprema. En estos términos, el concepto de Estado de derecho inequívocamente conduce a pensar en términos normativos y, en específico, constitucionales, al ser precisamente la Constitución la fuente de reconocimiento de los derechos humanos y de otorgamiento del poder, así como el límite en la actuación de todas las autoridades, entidades e, incluso, personas. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 21, MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA)

HISTORIAS DE REPORTERO/ EL GOBERNADOR QUE SE ATASCÓ/ CARLOS LORET DE MOLA

El autor escribe: "La realidad de los programas sociales en Chiapas y su uso electoral no ha cambiado un ápice. Cambió el mandatario: el sucesor de Sabines, la estrella del Partido Verde, Manuel Velasco, no repartió, no negoció a pesar de que sus opositores lo buscaron para prorrogar ese pacto y el día de los comicios 'se atascó', reconoce una fuente de alto nivel entre sus cercanos. "La semana pasada enlisté en estas Historias de Reportero (Manuel Velasco: todas las cochinadas) las irregularidades en la elección chiapaneca del 19 de julio. Velasco niega fraude, dice que el PRD también tiene 'casillas zapato', rechaza que el INE local esté a sus órdenes porque los nombramientos se hicieron a nivel nacional, pide a sus rivales que las denuncias se procesen ante el Tribunal Electoral federal si no le tienen confianza al local y los confronta: por qué se quejan hasta que vieron que les fue mal en la elección; atribuye sus pobres resultados a la división en la izquierda y las grietas en el PAN, no a su fraude. "El gobernador quizá no repara en que está creando para sus aliados del gobierno federal un problemón: PAN y PRD están uniéndose inicialmente para tumbar la elección en Tuxtla (capítulo aparte merecen los videos del candidato al que defienden, recibiendo fajos de billetes de empresarios) y quizá después conformar un bloque anti-PRI de cara a las doce gubernaturas que se renuevan en 2016 y a la sucesión presidencial de 2018. "Si Chiapas es la semilla de una eventual alianza de mayor magnitud, la 'operación electoral' del gobernador verde terminará generándole enemistades en Los Pinos… a donde sueña llegar". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, CARLOS LORET DE MOLA)

SOBRE LA MARCHA/ NUEVO LÍDER DEL PRI (RETRATO HABLADO)/ CARLOS URDIALES

El Presidente Peña Nieto lo dijo: "En el PRI no caben los proyectos personales". La advertencia con aroma a "línea" fue enriquecida con conceptos claros, los cambios estructurales del país, las reformas no son las del Presidente son las de un PRI unido en la transformación. El primer priísta del país quiere una renovación de formas y estructuras, un liderazgo capaz de volver a las universidades, de hablar y convencer a los jóvenes, un partido acorde a los tiempos y circunstancias. Un PRI renovado que pueda hablar de lucha contra la corrupción, de transparencia, de programas concretos con responsabilidad. Eso significa un PRI moderno, menos dinosaurio y para ello hay que comenzar por el sucesor de César Camacho. No se trata de una cuestión sólo de edad, sino de lealtad. Manlio Fabio Beltrones, 62 años, ex gobernador de Sonora y varias veces diputado y senador. Conoce como pocos las entrañas de la política interior del país. Se le reconoce como un gran negociador y conciliador. No pocos lo dan ya como el nuevo líder del PRI, pero esto no se acaba hasta que se acaba. Enrique Ochoa Reza, 42 años, director de la CFE, abogado, economista y político. Catedrático en derecho constitucional por la UNAM. Estudió también en el ITAM y en la Universidad Columbia, de Nueva York, donde obtuvo los grados de maestro en Ciencia Política, maestro en Filosofía Política y el doctorado en Ciencia Política. Entre 2009 y 2011 fue director del Centro de Capacitación Judicial del Tribunal Federal Electoral (sic). (…) Aurelio Nuño Mayer, 37 años, jefe de la Oficina de la Presidencia de la República. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Iberoamericana y maestro en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Oxford. En 2009 fue coordinador de Asesores del entonces diputado federal, actual secretario de Hacienda, Luis Videgaray. Hoy integra la llamada triada de Los Pinos. De entre ellos los priístas, y con el método y la convocatoria en la mano, habrán de seleccionar a su nuevo líder, a quien lleve el timón rumbo a 2018. De entre ellos a uno aplaudirán cuando el primer priísta del país decida quién cuide la sucesión. Su examen final. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 11, CARLOS URDIALES)

DÍA CON DÍA/ DEMOCRACIA A PRECIO ALZADO: CORRECCIÓN/ HÉCTOR AGUILAR CAMÍN

Saltaron algunos lectores explicablemente alarmados con la cifra publicada ayer aquí respecto del costo total de las elecciones en 2015. Empiezo por decir que cometí un error, pues di la cifra de 54 mil 319 millones cuando la referida por Ugalde, autor del artículo que glosé, es de 50 mil 319 millones. Le aumenté nada menos que cuatro mil millones. Me disculpo y corrijo. Pero creo que el escándalo con la cifra sigue ahí, porque es enorme respecto de los registros oficiales, y hay que explicarla. El costo presupuestario oficial del proceso electoral es de 34 mil 505 millones de pesos, de los cuales corresponden al INE 13 mil 216 millones y el resto a los institutos estatales electorales y a las prerrogativas de los partidos, tanto en el ámbito federal como en el estatal. A estas cifras hay que agregar los costos de la difusión "gratuita" de las campañas en radio y televisión: 24.2 millones de spots. Explica Ugalde: "Si se suman todos los factores del costo conocido y reportado de la democracia electoral: financiamiento público de autoridades y partidos, más el valor comercial de los spots (hasta ahora sólo cuantificados en el Distrito Federal y Estado de México), el costo global de la democracia electoral mexicana asciende en 2015 a 50 mil 319 millones de pesos. Si se sumase el financiamiento privado legal (aún desconocido en 2015), así como el valor de los tiempos aire en todo el país la cifra podría aumentar varios miles de millones de pesos, y si además se añadieran las contribuciones ilegales y no reportadas para campañas (que pueden representar varias veces el gasto reportado), el costo económico (que no presupuestario) de la democracia electoral mexicana, tan sólo en 2015, podría llegar a varias decenas de miles de millones por arriba de los 50 mil 319 millones que es el costo que hoy se puede documentar. (http://www.nexos.com.mx/?p=25810)". (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, HÉCTOR AGUILAR CAMÍN)

TEMPLO MAYOR/ FRAY BARTOLOMÉ

Dentro del PAN hay quienes se preguntan por qué Javier Corral sigue adelante en una contienda que, por los indicios, la tiene perdida. Por lo que se comenta en los pasillos del CEN albiazul, la tirada del senador sería estirar la liga para luego echarle la culpa de su derrota "al sistema", "a la cargada" o a lo que llama "el consorcio". Y es que, tradicionalmente, cuando Corral participa en alguna elección, al final termina litigándola... lo que a veces le da resultado. La cosa está en que la ventaja que lleva Ricardo Anaya parece ser lo suficientemente amplia y sólida para resistir cualquier embate. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, FRAY BARTOLOMÉ)